

CONVOCATORIA 2023

CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN PARA UNA
AGRICULTURA Y SEGURIDAD
ALIMENTARIA MÁS
SOSTENIBLE Y RESILIENTE AL
CAMBIO CLIMÁTICO EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

TÉRMINOS
DE REFERENCIA



SECCIÓN I. ANTECEDENTES

1. Un futuro desafiante. Durante las próximas décadas será puesta a prueba la capacidad de respuesta y resiliencia del sistema agroalimentario mundial ante diferentes desafíos. Por un lado, estimaciones indican que la población mundial para el año 2030 alcanzará los 8.600 millones de habitantes y que para el año 2050 superará los 9.500 millones¹. Esto, acompañado por un aumento del ingreso per cápita hará que más de la mitad de la población pertenezca a la clase media, trayendo aparejados cambios en los patrones de consumo y en la composición de las dietas de las personas. Estos cambios, requerirán que el sistema agroalimentario tenga que incrementar la producción de alimentos en, aproximadamente, un 70%². Sin embargo, ese aumento de producción y nueva demanda tendrán además otras prioridades en aspectos de nutrición y seguridad alimentaria. Actualmente, los sistemas agroalimentarios producen aproximadamente 11.000 millones de toneladas de alimentos cada año³ a lo que se le suma otro gran número de productos (no alimentarios, pero sobre la misma base productiva), como fibras naturales (32 millones de toneladas anuales) y 4.000 millones de metros cúbicos de madera. Únicamente considerando la producción primaria, esta genera una cuarta parte del empleo mundial y más de la mitad en aquellos países de bajos ingresos.

2. Adaptación y mitigación al cambio climático, la búsqueda de la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas agroalimentarios. Si bien es cierto que un aumento considerable de la productividad agrícola ha sido alcanzado en la segunda mitad del siglo XX, hoy el contexto presenta mayores desafíos, especialmente el impacto del cambio y la variabilidad climática, y el costo de la energía, entre otros. El desarrollo

de nuevos conocimientos, tecnologías e innovaciones como las semillas mejoradas genéticamente, nuevos insumos y entre estos principalmente los fertilizantes, la mayor adopción de los sistemas de riego y maquinaria especializada, y más recientemente internet y la digitalización, permitieron aumentar la productividad y producción agropecuaria. Sin embargo, este gran crecimiento, en algunos casos, trajo aparejados efectos ambientales negativos sobre el suelo, la disponibilidad de agua y la biodiversidad⁴, que hacen que estos sean hoy el punto central en cuanto al desarrollo de nuevas tecnologías que otorguen mayor sostenibilidad, resiliencia y potencial de descarbonización a los sistemas agroalimentarios, describiéndose así un nuevo contexto para la ciencia, la tecnología y la innovación⁵.

3. Producción agropecuaria, seguridad alimentaria y nutrición. La seguridad alimentaria busca que la sociedad tenga acceso a alimentos seguros y nutritivos que permitan satisfacer sus requerimientos nutricionales y asegurar tanto su salud como bienestar. El crecimiento de la producción agropecuaria mundial de las últimas décadas, sin embargo, no siempre vino acompañado por un fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición. Seguridad alimentaria involucra conceptos como el acceso y disponibilidad a los alimentos, que los alimentos sean seguros e inocuos, y nutritivos que aporten a la salud. Se estima que en el año 2020 el 9.3% de la población mundial se encontró subalimentada (condición en que el consumo habitual de alimentos de una persona no proporciona la cantidad de energía necesaria para llevar una vida normal, activa y saludable) y dicha cifra aumentó al 9.8% en el año 2021, lo que se tradujo en que aproximadamente de 702 a 828 millones de personas padecieran hambre⁶. En la misma línea, la inseguridad alimentaria moderada o grave (indicador que da cuenta del acceso restringido a alimentos a causa de limitaciones de dinero u otros recursos) se estimó en casi el 30%, o lo que es lo mismo, que una

¹World population prospects: The 2017 revision: Key findings and advance tables. Working Paper No. ESA/P/WP/248. New York: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. https://esa.un.org/unpd/wpp/Publications/Files/WPP2017_KeyFindings.pdf.

²FAO, IFAD, UNICEF, WFP, and WHO (Food and Agriculture Organization of the United Nations, International Fund for Agricultural Development, United Nations Children's Fund, World Food Programme, and World Health Organization). (2017). The state of food security and nutrition in the world 2017: Building resilience for peace and food security. Rome: FAO.

³FAO. 2021. FAOSTAT. Nuevos balances de alimentos. En: FAO [en línea]. Roma. <http://www.fao.org/faostat/es/#data/FBS1>

⁴World Economic Forum (2020), Nature Risk Rising: Why the Crisis Engulfing Nature Matters for Business and the Economy.

⁵ONU (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

⁶FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2022. The State of Food Security and Nutrition in the World 2022.

Repurposing food and agricultural policies to make healthy diets more affordable. Rome, FAO.

de cada tres personas no hayan podido acceder a una dieta saludable^{7 8}. Una de las razones observadas es el aumento del costo de los alimentos que, sumado a la persistencia de altos niveles de desigualdad de ingresos, imposibilitan que una gran parte de la población mundial tenga acceso a una dieta saludable. En lo que refiere a nutrición y salud relacionada a los sistemas agroalimentarios, en el año 2020, casi 150 millones de niños menores de cinco años padecieron retraso del crecimiento (casi un 80% de ellos en las regiones de Asia central y África subsahariana) mientras que 45.4 millones padecieron desnutrición aguda. Contrastando con esto, el sobrepeso alcanzó al 6% de los niños menores de 5 años, lo que se estima en alrededor de 39 millones de niños. Mientras, la obesidad en adultos continua en franco aumento desde el año 2012.

4. La situación alimentaria en la región En América Latina y el Caribe (ALC) los niveles de hambre e inseguridad alimentaria han aumentado sostenidamente desde el año 2015 alcanzando al 9.1% de la población en el año 2020, lo que significa que casi 60 millones de personas de la región se encuentra subalimentada. Si se analiza por subregión, 16% de la población del Caribe, 10,6% de la población de Mesoamérica y 7.8% de la población de Sudamérica no satisfizo sus requerimientos de energía mínimos. La inseguridad alimentaria moderada o grave se situó en un 40%, casi un 10% más que en el 2019, lo que se traduce en que 257 millones de personas de la región no pudieron acceder una dieta saludable⁹. Por otro lado, la prevalencia del retraso en el crecimiento de niños menores de 5 años fue del 11%, muy por debajo del promedio mundial mientras que la tasa de emaciación es de tan solo 1.3%. En cuanto al sobrepeso, el 7.5% de los niños de ALC tenían sobrepeso en el año 2020, valor mayor al promedio mundial y que se encuentra en aumento desde hace 20 años. Por último, los datos más recientes (que datan del 2016) indican que casi un cuarto de la población adulta de ALC era obesa, siendo Mesoamérica la subregión con mayor prevalencia y Sudamérica la de menor.

⁷FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2021. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos. Roma, FAO.

⁸Según la Organización Mundial de la Salud, las dietas saludables protegen la malnutrición en todas sus formas, incluidas las enfermedades no transmisibles como la diabetes, las cardiopatías y el cáncer a la vez que asegura los requerimientos de macro y micronutrientes esenciales de cada persona.

⁹FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. 2021. América Latina y el Caribe - Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 2021: estadísticas y tendencias. Santiago de Chile, FAO.

5. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, esta convocatoria de FONTAGRO apunta a cofinanciar la generación de nuevo conocimiento, tecnologías e innovaciones que permita cumplir con las metas de los siguientes [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\): ODS N°2 “Hambre Cero”, ODS N°12 “Producción y Consumo Responsable”, ODS N°13 “Acción por el Clima”, ODS N°15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”,](#) y el [ODS N°17 “Alianzas para lograr los Objetivos”](#). Es por ello que la Estrategia III: Alimentos, Nutrición y Salud del Plan de Mediano Plazo 2020-2025 de FONTAGRO tiene como objetivo incrementar la aplicación de tecnologías e innovaciones con potencial de resultado e impacto positivo en la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud. A través de la investigación, desarrollo e innovación se han logrado aumentos en la productividad agropecuaria y, por lo tanto, en la oferta de materias primas y alimentos. Sin embargo, aún resta mejorar el contenido de nutrientes en las mismas y desarrollar estrategias de diversificación de la dieta de la población, como así también asegurar su adecuada y equitativa distribución. Asimismo, resulta clave conectar al consumidor con los productores, educadores y agentes de salud, para dar a conocer el contenido nutricional de los alimentos disponibles y los beneficios de una dieta equilibrada.

6. Una Salud. La pandemia originada por el virus Covid-19 y su vínculo con zoonosis muestra la importancia de la inocuidad alimentaria. Se deberá aplicar el concepto de [“One Health”](#), es decir colaboraciones multisectoriales e interdisciplinarias, a nivel nacional, regional e internacional, para lograr una única salud reconociendo la interrelación entre las personas, animales, plantas y el medio ambiente. Para alcanzar estas metas, FONTAGRO buscará nuevas alianzas estratégicas claves con otros actores claves en el sector público y privado.

7. FONTAGRO apoya la creación de Bienes Públicos Regionales¹⁵ a través del cofinanciamiento de plataformas de innovación. Para ello, lanza esta convocatoria

orientada a identificar las mejores propuestas de proyectos cuyos resultados generen evidencias concretas de **“cómo desde la ciencia, la tecnología y la innovación se puede contribuir a una agricultura y seguridad alimentaria más sostenible y resiliente a los efectos del cambio climático en los países de la región”**. Se apunta a cofinanciar iniciativas, que, a través de sus impactos potenciales, demuestren la mejora de la productividad en la producción de alimentos, la mejora en calidad de los alimentos producidos y contenido nutricional, a la vez que impulsen el desarrollo de modelos territoriales sostenibles en la región, con menores desperdicios y fomento de la económica circular y la bioeconomía. Las innovaciones propuestas deberán alinearse al Plan de Mediano Plazo (PMP) 2020-2025 de FONTAGRO y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

SECCIÓN II. SOBRE DE FONTAGRO

8. **FONTAGRO** fue creado en 1998 con el objetivo de contribuir a la gestión sostenible de los recursos naturales, la mejora de la competitividad y la reducción de la pobreza, mediante el desarrollo de tecnologías e innovaciones de relevancia para la sociedad. Actualmente cuenta con una membresía de 15 países. Posee dos patrocinadores, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), siendo el primero su representante legal. A la fecha, FONTAGRO ha apoyado más de 178 proyectos e iniciativas, que representan una inversión total de US\$130 millones, de los cuales US\$39 millones (37%) han sido aportados por FONTAGRO y otros socios estratégicos (BID, CGIAR-Banco Mundial, AEIC, Gobiernos de Corea, Japón y Nueva Zelanda, entre otros); y el resto han sido aportados como contrapartida por las instituciones ejecutoras de proyectos.

9. **FONTAGRO** cofinancia iniciativas que generan Bienes Públicos Regionales (BPR) para ALC. FONTAGRO y sus patrocinadores promueven oportunidades para que los países que compartan desafíos de crecimiento y desarrollo sean atendidos eficientemente por las instituciones trabajando en forma colectiva, participativa y cooperativa. En ese sentido, las plataformas regionales promovidas por FONTAGRO son, en sí mismas, un BPR, como lo son el conocimiento y las lecciones aprendidas que ellas generan.

10. **El Plan de Mediano Plazo (PMP) 2020-2025** ha renovado su filosofía, entendiendo como visión “Transformar los sistemas agroalimentarios a través del conocimiento para que sean más inclusivos y sostenibles con el medio ambiente y la sociedad” y como misión “Liderar la articulación, cooperación y diálogo regional a través del cofinanciamiento sostenible de iniciativas de bienes públicos que aporten al conocimiento e innovación de los sistemas agroalimentarios y a la mejora de la calidad de vida de la sociedad”. Al mismo tiempo, FONTAGRO fomenta los valores de integridad, solidaridad, eficacia, transparencia, y respeto. Esta convocatoria está enmarcada en las tres estrategias del PMP 2020- 2025: (I) “Fincas en red, resilientes y sostenibles”; (II) “Sistemas productivos, agroecosistemas y territorios sostenibles”; y (III) “Alimentos, nutrición y salud”, así como en los temas transversales, que se deben incluir en todas las iniciativas a cofinanciar.

11. Desde 1998, FONTAGRO ha realizado 22 Convocatorias – casi una por año – con el objeto de identificar y documentar experiencias exitosas que puedan a futuro ser escaladas por otros actores de financiamiento del sistema de innovación mundial. Para mayor conocimiento de los Concursos anteriores, puede ingresar [aquí](#).

SECCIÓN III. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

12. **Objetivo.** El objetivo de esta convocatoria es identificar aquellos proyectos que proporcionen evidencias concretas de “cómo desde la ciencia, la tecnología y la innovación se puede contribuir a una agricultura y seguridad alimentaria más sostenible y resiliente a los efectos del cambio climático en los países de la región”.

13. **Descripción.** Esta convocatoria apunta a la Estrategia III del PMP 2020-2025, que tiene como objetivo incrementar la aplicación de tecnologías e innovaciones con alto potencial de adopción e impacto positivo en la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud. Las iniciativas deberán basarse en el conocimiento científico previo, y deberán promover nuevas innovaciones o validar otras ya existentes, promisorias o exitosas, para el cumplimiento del objetivo de la convocatoria.

14. La revisión de diversos antecedentes permite identificar áreas en donde la ciencia, tecnología e innovaciones pueden contribuir a garantizar la seguridad alimentaria en ALC:

i. **Respecto a una mayor disponibilidad y mejor acceso a materias primas y alimentos:** propuestas de cómo incrementar la productividad y diversidad de la oferta promoviendo la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas agroalimentarios a los efectos del cambio climático, la variabilidad climática, y otros desafíos de carácter global o regional. Estas propuestas deberán señalar medidas de adaptación y/o mitigación al cambio climático o de desastres naturales (u otras de índole social (crisis sociales) y sanitaria (pandemias)). Otras iniciativas podrían estar orientadas a mejorar la cadena de distribución, disminuir costos de transacción, aumentar el valor agregado, y disminuir las pérdidas de alimentos (incorporando conceptos como la economía circular, valorización de residuos, vida útil de los alimentos, envases, otros).

ii. **Respecto a alimentos que aporten a la salud de la población:** propuestas de cómo desarrollar tecnologías e innovaciones que permitan rescatar y/o desarrollar alimentos por su calidad nutricional y efectos saludables en la población, capaces de contribuir a una dieta saludable y equilibrada, diversa, bajar la incidencia de avitaminosis, enfermedades inmunodepresoras y enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) como la diabetes, hipertensión, entre otros (fortificados, enriquecidos o “altos en..”, “o libres de”, “o bajo en..”), y revalorizar los residuos.

iii. **Respecto a alimentos seguros e inocuos:** propuestas de cómo desarrollar tecnologías e innovaciones que permitan aumentar la calidad y seguridad de los alimentos en términos de inocuidad (safety) para la protección a la salud pública (cero o bajo en residuos de pesticidas, contaminación por nitratos en las hortalizas y vegetales, riesgos microbiológicos, fraude alimentario (autenticidad), identificación y trazabilidad, antimicrobianos naturales, otros).

15. Como puede verse, el campo de aplicación para lograr un impacto positivo en la seguridad alimentaria a través de las innovaciones es muy amplio y aún queda mucho trabajo por realizar, frente a un contexto mundial cada vez más adverso donde el número de personas que no puede acceder a una dieta que satisfaga sus requerimientos energéticos mínimos aumenta año a año.

SECCIÓN IV. FINANCIAMIENTO

16. **Monto de la Convocatoria.** Esta convocatoria se llevará a cabo con recursos propios de FONTAGRO. El monto total de la convocatoria asciende a \$800.000. FONTAGRO cofinanciará hasta cuatro propuestas por un monto máximo de \$200.000 cada una.

17. **Contrapartida.** Las instituciones que participan en las plataformas deben, en forma individual o en asociación, cofinanciar la propuesta aportando fondos de contrapartida en efectivo o en especie, o una combinación de ambos. El monto mínimo de contrapartida deberá ser de dos veces lo solicitado a FONTAGRO.

18. **Políticas y condiciones.** Esta convocatoria está sujeta a las provisiones detalladas en el Manual de Operaciones (MOP) de FONTAGRO vigente, las políticas del BID, y estos Términos de Referencia.

19. **Fuentes adicionales de financiamiento.** Esta convocatoria podrá contar con fuentes adicionales de financiamiento si al momento de la selección final de propuestas existieran otras agencias interesadas en cofinanciarlas, de acuerdo con sus prioridades de regionalidad y/u otra condición especial.

SECCIÓN V. CONSTITUCIÓN DE UNA PLATAFORMA REGIONAL DE INNOVACIÓN (PRI)

20. **Plataforma Regional de Innovación (PRI).** Se cofinanciarán proyectos que conformen verdaderos ecosistemas de innovación Plataformas Regionales de Innovación (PRI), existentes o nuevas, que estén constituidas por agentes públicos o alianzas público-privadas que se reúnan para diseñar e implementar un proyecto de cooperación técnica regional bajo el cumplimiento de los términos de referencia de esta convocatoria.

21. **Participantes de la PRI.** Las PRI deberán fomentar prácticas y/o arreglos institucionales que promuevan el ecosistema emprendedor público y/o público-privado y vinculen a los productores y los actores de la ciencia y tecnología. Estos últimos deben estar identificados e incluidos desde el momento inicial de la presentación del perfil del proyecto. Las PRI deberán vincular a los distintos actores con los usuarios o beneficiarios finales. Para ello, las mismas deberán estar conformadas por: a) al menos un centro de investigación científica público o privado, b) los beneficiarios directos que deberán ser incluidos en el proceso de prueba o validación, c) un emprendedor o equipo emprendedor (opcional), y/o d) otras organizaciones asociadas (opcional).

22. **Rol administrativo de los participantes.** Desde el punto de vista de la implementación administrativa del proyecto, sólo una de las instituciones deberá actuar como organismo ejecutor y, por tanto, deberá estar jurídicamente habilitada para actuar como tal y gestionar fondos en dólares de los Estados Unidos en nombre del resto de los participantes de la plataforma, quienes actuarán como organismos co-ejecutores (si reciben fondos de FONTAGRO) y opcionalmente como organizaciones asociadas (si participan con sus propios fondos).

23. **Rol técnico de los participantes.** Los participantes de las PRI deberán ser multi e interdisciplinarios y demostrar tener un enfoque multidimensional (productivo-agronómico, social, económico, tecnológico, ambiental, de agregado de valor, entre otros) congruente con la tecnología o innovación que se propone validar. Desde el punto de vista de la complementariedad de funciones técnicas, los participantes pueden ser instituciones públicas, privadas, del ámbito nacional, regional y/o internacional.

24. **Aspectos Generales de Regionalidad.** Esta convocatoria prioriza la constitución de plataformas integradas por socios de diferentes regiones y con diversas capacidades y fortalezas en disciplinas técnicas para complementarse entre sí. Se reconocen las siguientes regiones: (1) Cono Sur, (2) Región Andina, (3) Centroamérica, (4) Región Caribe, y (5) extra-región ALC.

25. **Aspectos Particulares de Regionalidad.** FONTAGRO cofinanciará propuestas ejecutadas por instituciones públicas o alianzas público-privadas de por lo menos dos países miembros de FONTAGRO. Esto significa que las actividades a realizar en la propuesta deben implementarse como mínimo en esos dos países miembros. Cumplido este requisito, otras instituciones de países no miembros de FONTAGRO, pero siempre miembros del BID, y las organizaciones regionales e internacionales; podrán participar en calidad de organizaciones asociadas con un rol facilitador o complementario, y con sus propios recursos.

26. **Otros Aspectos de Regionalidad Global.** Instituciones de países no miembros del BID podrán participar aportando sus propios fondos a las PRI, ya sea celebrando un acuerdo con el BID, representante legal de FONTAGRO, o en forma directa con las instituciones de la plataforma y en acuerdo con el BID/FONTAGRO.

SECCIÓN VI. PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PERFILES Y PROPUESTAS

El proceso de remisión y evaluación de proyectos de esta convocatoria se organiza en dos fases: la FASE I (remisión y evaluación de perfil de proyecto) y la FASE II (remisión y evaluación de propuestas finales de proyecto).

FASE I: REMISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO

27. **Apertura de la convocatoria.** La convocatoria estará abierta desde el día 02 de enero 2023 al 03 de abril de 2023 a las 3:00 PM (Hora del Este de EE.UU. Washington D.C.). En la sección VII se detallan las fechas relevantes.

28. **Elaboración de un perfil.** Un perfil es la presentación resumida de la propuesta de proyecto. El perfil deberá ser preparado en forma participativa entre los integrantes de la PRI, en idioma español y siguiendo el Instructivo del Formulario de Aplicación Electrónica de Perfiles, al cual se accede a través del sitio de Internet de FONTAGRO.

29. **Remisión del perfil a través del formulario electrónico en el sitio de Internet de FONTAGRO.** La aplicación del perfil se realiza a través de un [formulario electrónico](#) en el sitio de internet de FONTAGRO. El participante que actuará como organismo ejecutor será quien registre el perfil, generando previamente un nombre de usuario y contraseña. Cada perfil tendrá un código único asignado en forma automática. No se aceptarán perfiles que lleguen a FONTAGRO por otros medios o formatos.

30. **Plazo Máximo.** El plazo máximo de presentación del perfil es el día 03 de abril de 2023 a las 3:00 PM (hora del Este de EE.UU, Washington DC). Se recomienda enviar los perfiles unos días antes de la fecha límite a fin de evitar la congestión del sitio de Internet. No se aceptarán perfiles que lleguen a FONTAGRO después de la fecha y hora de cierre establecida.

31. **Panel de evaluación externa de perfiles.** FONTAGRO, y con apoyo de sus patrocinadores, seleccionará a un grupo de referentes para conformar un panel de evaluación externa de los perfiles que apliquen a esta convocatoria. Este panel realizará la evaluación (Fase I) y elaborará un informe de recomendación de los perfiles que puedan pasar a la FASE II.

32. **Criterios de evaluación de perfiles.** Los criterios de evaluación de los perfiles se encuentran detallados en el Manual de Operaciones (MOP) de FONTAGRO vigente y en estos términos de referencia. En esta FASE I, se realizarán dos evaluaciones:

I. Evaluación de criterios formales de elegibilidad. Los criterios formales de elegibilidad se citan en el MOP de FONTAGRO (Cuadro 3). Aquel perfil que no cumpla con al menos uno de estos requisitos anteriores será descalificado. Los perfiles que cumplan con los requisitos anteriores pasarán a ser evaluados con base a los criterios formales de elegibilidad restantes de congruencia, regionalidad, capacidad técnica y articulación de la PRI. El plazo máximo de ejecución del proyecto será de 36 meses.

II. Evaluación de perfiles con base en criterios técnicos. Finalizada la verificación anterior, el perfil que cumpla con los criterios formales de elegibilidad listados previamente, pasará a ser evaluado con base en los criterios técnicos formales detallados en el MOP (Cuadro 4). Una vez finalizada esta evaluación, los perfiles que reciban calificaciones iguales y/o mayores a 75 puntos (sobre una base de 100 puntos) serán invitados a presentar propuestas completas del proyecto.

33. **Comunicación de perfiles preseleccionados.** FONTAGRO solo comunicará a los proponentes de los perfiles preseleccionados la invitación a presentar propuestas completas de proyectos. Estos perfiles preseleccionados estarán disponibles en el sitio de Internet de FONTAGRO a partir del 08 de Mayo de 2023. De esta forma, si existieran otras instituciones interesadas en participar o contribuir en la preparación de la propuesta final, estas podrían contactar al líder de la plataforma, quien en nombre de esta podrá aceptar o rechazar la oferta de participación de otros interesados.

FASE II: REMISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS FINALES

34. **Elaboración de la propuesta final.** La propuesta final deberá ser preparada en forma participativa con los miembros de la PRI, en idioma español y de acuerdo con el “Instructivo de Presentación de Propuestas de Proyectos de FONTAGRO” que está disponible en el sitio de Internet. La propuesta final deberá ser elaborada con base al formulario en formato Word y adicionalmente, los cuadros deberán ser elaborados y remitidos en formato Excel.

35. **Remisión de la propuesta final a través del sitio de Internet de FONTAGRO.** La propuesta final debe ser remitida a través del mismo sistema en línea, y de acuerdo con el Instructivo. La propuesta final estará constituida por dos documentos:

a) el formulario de la propuesta (documento de Word).

b) el formulario con información complementaria en formato Excel. No se aceptarán propuestas finales que lleguen a FONTAGRO por otros medios o formatos.

36. **Plazo Máximo.** Las propuestas finales serán recibidas hasta el día 07 de Agosto de 2023 a las 3:00 PM (hora del Este de EE.UU., Washington D.C.). Una vez recibidas, las propuestas no podrán modificarse. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora de cierre establecida, o remitidos por otros medios.

37. **Evaluación de propuestas finales.** El panel externo evaluará las propuestas finales de acuerdo a los criterios mencionados en el MOP (en su Cuadro 5). El panel recomendará para financiamiento las propuestas de puntaje igual o mayor a 75 puntos (sobre una base de 100 puntos).

38. **Informe de recomendación.** El panel elaborará un informe de recomendación de propuestas que será remitido al CD de FONTAGRO para su consideración de cofinanciamiento. El CD aprobará la asignación de cofinanciamiento y su decisión será final e inapelable.

39. **Entrevista a finalistas.** FONTAGRO podrá solicitar a las propuestas finalistas ser consultadas en una entrevista virtual o presencial para considerar la decisión de cofinanciamiento.

40. **Comunicación de propuestas seleccionadas.** La Secretaría Técnica Administrativa (STA) de FONTAGRO comunicará solo a los ganadores la aprobación de cofinanciamiento, tanto vía correo electrónico como en el sitio de Internet de FONTAGRO.

41. **Autorización de cofinanciamiento.** Aquellas propuestas finales que reciban comentarios del panel externo deberán incorporar tales recomendaciones y realizar los ajustes necesarios a las propuestas en un período no mayor a 30 días a partir de la comunicación oficial de FONTAGRO sobre su selección.

INFORMACIÓN Y CONSULTAS

FONTAGRO. Secretaría Técnica Administrativa

fontagro@fontagro.org

<http://www.fontagro.org>

CALENDARIO

FASE I	Fechas
Anuncio de la Convocatoria	Diciembre 2022
Apertura de la Convocatoria (14 semanas)	2 de enero de 2023 al 3 de abril de 2023
Fecha límite para la remisión de perfiles	3 de abril de 2023
Evaluación de perfiles (5 semanas)	3 de abril al 5 de mayo de 2023
Invitación de perfiles a preparar propuestas finales	8 de mayo de 2023
FASE II	
Desarrollo de propuestas finales (12 semanas)	8 de mayo al 7 de agosto de 2023
Recepción de propuestas finales	7 de agosto de 2023
Evaluación de propuestas finales (5 semanas)	7 de agosto al 4 de septiembre de 2023
Aprobación por el Consejo Directivo y comunicación a los proponentes	Octubre de 2023

